

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INVERNAL II S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA INVERNAL II S.A., se constituyó como INMOBILIARIA INVERNAL CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero de 1981, aprobada mediante Resolución No. 8103 de 3 de abril de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril del mismo año. Se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 22 de agosto de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto otorgada el 13 de agosto del 2001 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **4 5 8 6**
de **26 SET. 2001**

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Paulina Burbano, en su calidad de Presidente, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISMINUCION DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **4 5 8 6**
de **26 SET. 2001** aprobó la disminución de capital en US\$ 218.011,44, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la disminución de capital referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

EXTRACTO

4 5 8 6

-2-

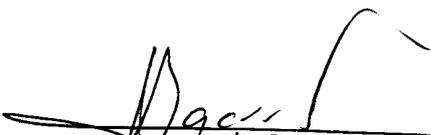
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía INMOBILIARIA INVERNAL II S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- ...US\$ 563,04, dividido en 14.076 acciones de US\$ 0.04 cada una"

Quito,

26 SET. 2001


~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~
~~INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO~~

FAP/tcv.
EXT.3588
EXP.14917

Rapaul Gonzalez
2254-323
26-IX-2001.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**